



## ASAMBLEA TERRITORIAL 2020 | CITOP - ZONA VALENCIA Y CASTELLÓN

Dada la situación de crisis sanitaria vivida en este año, el Colegio optó por la suspensión de las asambleas como cauce de expresión colegial. Por diversos motivos y siguiendo instrucciones del Consejo debe celebrarse la Asamblea Territorial antes del 31/12/2020. En la sesión de Junta 217, de 10 de enero, se aprobó que la Asamblea 2020 se celebrara en Castellón. Por otra parte, las limitaciones impuestas por la Resolución de 5 de diciembre de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, reducen el aforo actual de la sede colegial en Valencia a 15 asistentes, siendo a día de hoy, 1.143 colegiados con derecho a voto.

Por ende, la Junta os solicita ENCARECIDAMENTE que hagáis uso de la delegación de voto, para que vuestra opinión sea igualmente expresada, acorde a requisitos recogidos en la presente convocatoria.

### Día y ubicación

Se convoca la Asamblea Territorial de la Zona de Valencia y Castellón el **MARTES día 29 de diciembre de 2020** a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda, con duración estimada de dos horas, en la sala multiusos de FUNDACIÓN TREFOR ubicados en avenida Burriana 13 de **Castelló de la Plana**.

### Orden del día

1. Aprobación del acta de la sesión de la Asamblea Territorial celebrada en 2019
2. Reseña del Decano sobre las actuaciones colegiales más relevantes en el bienio 2019/2020. Reseña del Tesorero sobre el cierre de los ejercicios presupuestarios 2019/2020. Aprobación o censura, de la gestión de la Junta de Gobierno.
3. Discusión y aprobación de implantación de nuevo servicio de asesoramiento fiscal y laboral a colegiados adscritos a esta zona territorial.
4. Discusión y votación del Presupuesto propuesto por Junta para la anualidad 2021.
5. Reseña del Secretario de Zona sobre propuesta de celebración telemática de asambleas territoriales en 2021 y protocolo para la acreditación. Aprobación si procede.
6. Debate, si procede, de propuestas remitidas por colegiados de número adscritos a esta zona territorial.

### Delegación de voto

Cada colegiado asistente puede ostentar la representación de 20 colegiados (art. 32 Estatutos CITOP). Para ejercer tu derecho a voto no presencial, debes acreditar la delegación de voto de forma fehaciente, bien directamente en la sede colegial con reserva de cita previa en horario de apertura, bien depositándolo en el buzón de la sede, o bien a través de comunicación formal a [valencia@citop.es](mailto:valencia@citop.es). Si presentas la delegación de voto con firma manuscrita debe ir acompañada de una fotocopia del DNI para corroborar la acreditación del colegiado y obligatoriamente con reserva de cita previa en <https://www.timify.com/es-es/profile/citopvalencia/>. Si presentas la delegación por correo electrónico debe ir inexcusablemente firmada con certificado digital reconocido y válido. Se adjunta modelo de delegación de voto que puedes usar.

### Propuestas como colegiado

En el punto 6 del orden del día se debatirán las propuestas de los colegiados presentadas en tiempo y forma. Estas propuestas deben tener entrada en esta sede colegial antes de las 13:30 horas del jueves día 24 de diciembre de 2020. Pueden enviarse desde la cuenta de mail del colegiado que figura en el censo a la cuenta corporativa de esta sede colegial ([valencia@citop.es](mailto:valencia@citop.es)) o presentarse en soporte



papel en la sede colegial dentro del horario de apertura al público pero obligatoriamente con reserva de cita previa en <https://www.timify.com/es-es/profile/citopvalencia/>.

Generalmente, el colegiado que ejerce este derecho debe estar presente en la Asamblea Territorial para defender su propuesta, y en caso de no asistir, la Asamblea decide potestativamente la lectura de la misma. Pero en la actual situación, en caso que el colegiado haya ejercido su derecho a delegación de voto, su propuesta serán debatida en la Asamblea para facilitar la no presencialidad.

### Consulta de documentación

En atención al acuerdo adoptado en la Asamblea Territorial de la Zona de Valencia y Castellón de 2019, los colegiados que estén interesados pueden consultar la documentación soporte de aquellos puntos del orden del día sometidos a debate y aprobación antes de la celebración de la Asamblea. Para ello, debes solicitar reserva de cita previa en <https://www.timify.com/es-es/profile/citopvalencia/> estando disponible la documentación PARA CONSULTA a partir del lunes 21 de diciembre de 2020.

Esperando una vez más vuestra participación como colegiado,



**JOSÉ F. IBAÑEZ GARCÍA, Decano de Zona  
CITOP Zona territorial Valencia y Castellón**

**Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas**

*La celebración de La Asamblea Territorial 2020 queda supeditada a La posible comunicación oficial por parte de La Administración Pública competente en materia de medidas preventivas que se pudiesen adoptar ante La COVID'19. En caso de suspensión, se notificará oficialmente por este mismo medio de comunicación además de La publicación en web.*